

30/05/2016

Condenan a 15 años de cárcel a imputado que disparó contra tres personas en Estación Central

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado de 33 años, quien desde un vehículo en marcha disparó a una vivienda ubicada en la comuna de Estación Central, en cuyo interior resultó una persona fallecida y otras dos heridas de diversa consideración, crimen perpetrado el día 23 de enero de 2015.

En el juicio la fiscal Ninoska Mosnich pudo acreditar que en horas de la madrugada, el

acusado Gabriel Enrique Delgado Guajardo llegó hasta el domicilio ubicado en la mencionada comuna a bordo de un automóvil marca Suzuki.

Estando cerca de la casa, disminuyendo la velocidad del vehículo y desplazándose con las luces apagadas, Delgado Guajardo efectuó múltiples disparos en contra de tres personas que había en el interior de la vivienda, quienes permanecían celebrando el cumpleaños de la víctima que resultó fallecida por un impacto de bala en la zona del tórax.

Otra de las víctimas recibió un disparo en su mano izquierda que le lesionó de mediana gravedad los dedos medio, anular y meñique y en tanto que un tercero, recibió un disparo en la pierna izquierda, herida de carácter grave que requirió tratamiento quirúrgico y que hubiese resultado mortal de no mediar los socorros oportunos y eficaces.

Por este hecho, Delgado Guajardo fue sentenciado a 15 años y un día de presidio como autor del delito consumado de homicidio simple, de delito frustrado de homicidio y en calidad de autor de lesiones menos graves.

